

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****10907** *CONFECCIONES ANADE, S.A.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 318 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de junio de 2010, se hace público que la junta general extraordinaria de accionistas de Confecciones Anade, S.A., celebrada en Madrid el día 21 de julio de 2014, acordó reducir el capital social en la cifra de trescientos veintiséis mil seiscientos once euros con treinta y cinco céntimos (326.611,35 euros), mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, de seis euros con dos céntimos (6,02 euros) a tres euros con veintitrés céntimos (3,23 euros), a fin de realizar una devolución parcial del valor de las aportaciones a los socios, resultando un capital social de trescientos setenta y ocho mil ciento diecinueve euros con noventa y cinco céntimos (378.119,95 euros). Dicho acuerdo se ejecutará en un plazo de cuarenta días a contar desde su fecha de adopción.

Madrid, 22 de julio de 2014.- El Administrador único, Juan Ignacio Fernández Arregui.

ID: A140052279-1